



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2021-A-MPSM

Tarapoto, 19 de Enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 069-2021-GI-MPSM, de fecha 15 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2020-A/MPSM, de fecha 17 de enero del 2020, se designó el Ing. Regner Eduardo Angulo Flores como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura de esta Municipalidad. Siendo que, mediante documento de visto, el citado funcionario solicita el cambio del responsable de la referida Unidad Formuladora;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha a la Ing. HELENY DEL CARMEN CHÁVEZ RAMÍREZ, identificada con DNI N° 45263083, como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HMF/A/MPSM-T
C.C.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde (el)